

RESOLUCIÓN NUM. 12-2024

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del año 2015.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

CONSIDERANDO: A en fecha veinticinco (25) del mes de septiembre del año 2024, se celebró SESION ORDINARIA No. 12-2024, en la que se conoció un único tema:

1. CABILDO ABIERTO

Con un tema libre:

- 1. SOLICITUD DE DECLARACIÓN** de la construcción que se encuentra encima de los gaviones como un mirador, cuyo nombre es "Mirador Río Joba".

CONSIDERANDO: A que dicha Sesión estuvieron presente el alcalde Sr. Abelito Suriel y los regidores. La presidenta Regidora, Sra. Ynmaculada Hidalgo Parra, Vicepresidente Regidor, Sr. Danny Brito López, Regidor, Sr. Delvis Jeovanny Balbuena Flete, Regidor, Sr. Gershwing O'darby Juma García, Regidor, Sr. Angelo González Calcaño, y Regidor, Sr. Rafael Suero Peguero.

CONSIDERANDO: A que la presidenta, Sra. Ynmaculada Hidalgo Parra siendo las cinco y quince (5:15) de la tarde dejó abierta la sesión dándole la palabra a la Sra. Gisselly Martínez encargada del presupuesto participativo quien presentó el primer tema.

CONSIDERANDO: A que las comunidades con las obras que se le realizarán son las siguientes:

CONSIDERANDO: A que, en Ojo de Agua se le realizará la construcción de una cancha, la cual se le dará inicio en febrero del 2025.

CONSIDERANDO: A que, en Mata de Guanábano se le estará reparando el camino de Los Ginos, la misma se le dará inicio en abril del 2025.

CONSIDERANDO: A que, en El Catey se le estará construyendo una cancha, la cual está pautada para iniciar en junio del 2025.

CONSIDERANDO: A que, en El caimán se le estará reparando la carretera, la cual está pautada para iniciar en agosto del 2025.

CONSIDERANDO: A que, en Bejuco Blanco se le estarán construyendo las aceras frente al club, la cual se le estará dando inicio en octubre 2025.

CONSIDERANDO: A que las obras presentadas fueron aprobadas por seis de seis regidores presentes. La presidenta, Sra. Ynmaculada Hidalgo Parra, vicepresidente, Sr. Danny Brito López, Regidor, Sr. Delvis Jeovanny Balbuena Flete, Regidor, Sr. Gershwing O'darby Juma García, Regidor, Sr. Angelo González Calcaño y Regidor, Sr. Rafael Suero Peguero.

CONSIDERANDO: A que la presidenta, Sra. Ynmaculada Hidalgo Parra le sede la palabra a la Sra. Omahira Liriano quien presentó el segundo tema solicitud de declaración de la construcción que se encuentra encima de los gaviones como un mirador, cuyo nombre es (Mirador Río Joba)

CONSIDERANDO: A que dicha solicitud fue hecha por el alcalde Sr. Abelito Suriel.

CONSIDERANDO: A que la construcción realizada sobre los gaviones ha mejorado la infraestructura vial y facilita el acceso a diversas áreas del municipio, contribuyendo al desarrollo urbano de la comunidad de Gaspar Hernández.

CONSIDERANDO: A que el nombre propuesto, "Mirador Río Joba", refleja la identidad natural y cultural de la región, promoviendo un sentido de pertenencia entre los habitantes y potenciando el valor turístico de la zona.

CONSIDERANDO: A que el establecimiento de un mirador puede atraer turistas y visitantes, generando oportunidades económicas y fortaleciendo el comercio local.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GASPAR HERNANDEZ

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR como el efecto aprueba realización de las obras presentadas.
2. **ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR como el efecto declara la construcción que se encuentra encima de los gaviones como un mirador, cuyo nombre es (Mirador Río Joba)

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, en sesión Ordinaria, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), Años 180 de la Independencia Nacional, 160 de la Restauración de la Republica y 117 de la fundación de Gaspar Hernández.



Ynmaculada Hidalgo Parra
Ynmaculada Hidalgo Parra
Presidenta del concejo de regidores



Dahiany Polanco Valerio
Dahiany Polanco Valerio
Secretaria del Concejo de Regidores